

DM-179-21

*Santo Domingo, R, D
05 de agosto 2021*

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Luego de evaluar las ofertas técnicas de los oferentes en el proceso de las Barras de seguridad, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1- La compañía **CONSTRUCTORA E INGENIERIA JUACHAM SRL**, su oferta cumple con las especificaciones solicitadas.
- 2- La compañía **DE SOTO TRADING SRL**, su oferta cumple con las especificaciones solicitadas.
- 3- La compañía **PROGESCON SRL**, su oferta no cumple con las especificaciones, debido a que los equipos que están ofertando trabajan a 220 voltios y en esas áreas de la barras de seguridad solo tenemos 110 voltios, de instalar este tipo de equipos implicaría tener que llevar una línea 220.

Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente:



Ing. Freddy de los Santos.
Enc. Departamento de Mantenimiento.

